

Decreto N° 1550/2020



PROVINCIA DEL NEUQUÉN
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN N° 0148
EXPEDIENTE N° 8120-000642/2018

NEUQUÉN, 19 FEB 2020

VISTO:

La presentación efectuada por la Dirección del Jardín de Infantes N° 66 de Neuquén, Distrito Escolar VIII; y

CONSIDERANDO:

Que mediante la misma solicita el cambio de Segunda Categoría que actualmente revista el establecimiento, a Primera;

Que el aumento de matrícula, contando a la fecha con un total ciento catorce (114) alumnos y doce (12) salas, distribuidas en seis (6) secciones por turno;

Que por Resolución N° 0003/2017, Decreto N° 0290/2018 se crearon en dicho establecimiento educativo, seis (6) cargos de Maestro de Nivel Inicial, DIA-3, Secuencias 109, 110, y 111, Turno Mañana y Secuencias 112, 113 y 114, Turno Tarde y dos (2) cargos de Maestro Preceptor, DJA-3, Secuencia 106, Turno Mañana y Secuencia 107, Turno Tarde;

Que dicha solicitud se enmarca en el Capítulo III, Artículo 7° del Estatuto del Docente, Ley 14.473 y Decretos reglamentarios;

Que se cuenta con el aval de la Supervisión de Nivel Inicial Distrito VIII y de la Dirección Provincial de Educación Inicial;

Que corresponde dictar la norma pertinente;

Por ello y en virtud de las atribuciones conferidas por el Artículo 12° Inciso "d" del Decreto Reglamentario N° 0572/1962 de la Ley 242:

**LA PRESIDENTA
DEL CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN DEL NEUQUÉN**

R E S U E L V E

- 1º) **PROPICIAR**, a partir de la firma de la presente norma, el cambio de Categoría 2da. a 1ra. del Jardín de Infantes N° 66 de la ciudad de Neuquén, Distrito Escolar VIII.
- 2º) **PROPICIAR LA TRANSFORMACIÓN**, a partir de la firma de la presente norma, en la planta funcional del Jardín de Infantes N° 66 de Neuquén, Grupo "B", Distrito Escolar VIII, del cargo de Director de 2da. Nivel Inicial Tiempo Completo, DHH-3, Secuencia 101, en un (1) cargo de Director de 1ra. Nivel Inicial Tiempo Completo, DHG-3, Secuencia 101.
- 3º) **PROPICIAR LA CREACIÓN**, a partir de la firma de la presente norma, en la planta funcional del Jardín de Infantes N° 66 de Neuquén, Grupo "B", Distrito Escolar VIII, de un (1) cargo de Vicedirector de Nivel Inicial Tiempo Completo, DHF-3, Secuencia 101.

ES COPIA

ADRIANA BEATRIZ PORTO
Directora Provincial de
Despacho y Mesa de Entradas
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN



RESOLUCIÓN N° 0148
EXPEDIENTE N° 8120-000642/2018

- 4°) **IMPUTAR** el gasto que demande el cumplimiento de la presente norma con cargo a la siguiente partida: JUR.09; SA.02; UO.08; PRG.031; SUBP.001; FIN.03; FUN.04; SUBF.01; INC.01; PPAL.21; PPAR.00; SPAR.002; FUPI.1111 del Presupuesto General Vigente.
- 5°) **ESTABLECER** que por la Dirección Provincial de Educación Inicial se cursarán las notificaciones pertinentes a la Presidencia; Vicepresidencia; Vocalías; Junta de Clasificación Nivel Inicial y Primario; Coordinación de Planeamiento y Trayectorias Escolares; Dirección Provincial de Despacho y Mesa de Entradas; Dirección Provincial de Recursos Humanos; Dirección Provincial Centro de Documentación e Información Educativa; Dirección Provincial Técnico Operativa; Dirección General de Sueldos y Distrito Escolar VIII.
- 6°) **REGISTRAR, ELEVAR** al Ministerio de Educación y **GIRAR** el Expediente a la Dirección Provincial de Educación Inicial a los fines indicados en el Artículo 5°. Cumplido, **ARCHIVAR**.

ES COPIA


MARIANA BEATRIZ PORTO
Directora Provincial de
Despacho y Mesa de Entradas
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN



Prof. CRISTINA A. STORIONI
Ministra de Educación y
Presidente del
Consejo Provincial de Educación
Provincia del Neuquén



Provincia del Neuquen
1970-2020 50 Años del Plan de Salud de la Provincia del Neuquén

Número: DECTO-2020-1550-E-NEU-GPN

NEUQUEN, NEUQUEN
Sábado 19 de Diciembre de 2020

Referencia: EX-2020-00096969-NEU-DESP#SAPPE - RECATEGORIZACIÓN DE 2DA. A 1RA. DEL JARDÍN DE INFANTES N° 66

VISTO:

El EX-2020-00096969-NEU-DESP#SAPPE (Expediente N° 8120-000642/2018 del registro del Consejo Provincial de Educación del Neuquén); y

CONSIDERANDO:

Que el Jardín de Infantes N° 66 solicita el cambio de Segunda Categoría que actualmente revista el establecimiento, a Primera; Que el aumento de matrícula, contando a la fecha con un total de ciento catorce (114) alumnos y doce (12) salas, distribuidas en seis (6) secciones por turno;

Que por Resolución N° 0003/2017, Decreto N° 0290/2018 se crearon en dicho establecimiento educativo, seis (6) cargos de Maestro de Nivel Inicial, DIA-3, Secuencias 109, 110, y 111, Turno Mañana y Secuencias 112, 113 y 114, Turno Tarde y dos (2) cargos de Maestro Preceptor, DJA-3, Secuencia 106, Turno Mañana y Secuencia 107, Turno Tarde;

Que dicha solicitud se enmarca en el Capítulo III, Artículo 7° del Estatuto del Docente, Ley 14.473 y Decretos reglamentarios;

Que se cuenta con el aval de la Supervisión de Nivel Inicial Distrito VIII y de la Dirección Provincial de Educación Inicial;

Que por Resolución N° 0148/2020 la Presidenta del Consejo Provincial de Educación del Neuquén propicia, a partir del día 19 de febrero de 2020, el cambio de Categoría de 2da. a 1ra., del Jardín de Infantes N° 66 de la ciudad de Neuquén, Grupo "B", Distrito Escolar VIII, como así también la transformación del cargo de Director de 2da. Nivel Inicial Tiempo Completo, DHH-3, Secuencia 101 en un (1) cargo de Director de 1ra. Nivel Inicial, Tiempo Completo, DHG-3, Secuencia 101 y la creación de un (1) cargo de Vicedirector de Nivel Inicial Tiempo Completo, DHF-3, Secuencia 101;

Que se cuenta con la intervención de la Dirección Provincial de Ocupación y Salario dependiente de la Subsecretaría de Hacienda; Que corresponde dictar la norma pertinente;

Por ello;

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN

D E C R E T A:

Artículo 1º: CONVALÍDASE lo actuado por la Presidenta del Consejo Provincial de Educación dependiente del Ministerio de Educación mediante Resolución N° 0148/2020.

Artículo 2º: AUTORÍZASE a partir del día 19 de febrero de 2020, el cambio de Categoría de 2da. a 1ra. del Jardín de Infantes N° 66 de la ciudad de Neuquén, Distrito Escolar VIII.

Artículo 3º: TRANSFÓRMASE a partir del día 19 de febrero de 2020, en la planta funcional del Jardín de Infantes N° 66 de Neuquén, Grupo "B", Distrito Escolar VIII, del cargo de Director de 2da. Nivel Inicial Tiempo Completo, DHH-3, Secuencia 101, en un (1) cargo de Director de 1ra. Nivel Inicial Tiempo Completo, DHG-3, Secuencia 101.

Artículo 4º: CRÉASE a partir del día de 19 de febrero de 2020, en la planta funcional del Jardín de Infantes N° 66, de Neuquén, Grupo "B", Distrito Escolar VIII, de un (1) cargo de Vicedirector de Nivel Inicial Tiempo Completo, DHF-3, Secuencia 101.

Artículo 5º: El gasto que demande el cumplimiento del presente Decreto será imputado a la partida: JUR.09; SA.02; UO.08; PRG.031; SUBP.001; FIN.03; FUN.04; SUBF.01; INC.01; PPAL.21; PPAR.00; SPAR.002; FUFU.1111 del Presupuesto General Vigente.

Artículo 6º: ESTABLÉZCASE que por la Dirección Provincial de Educación Inicial del Consejo Provincial de Educación, se cursarán las notificaciones correspondientes.

Artículo 7º: El presente Decreto será refrendado por la señora Ministra de Educación.

Artículo 8º: Comuníquese, publíquese, dese intervención al Boletín Oficial y archívese.-

Digitally signed by STORIONI Cristina Adriana
Date: 2020.12.16 15:09:12 ART
Location: Provincia del Neuquen

Cristina Adriana Storioni
Ministro
Ministerio de Educación

Digitally signed by GUTIERREZ Omar
Date: 2020.12.19 09:26:22 ART
Location: Provincia del Neuquen

Omar Gutierrez
Gobernador
Gobierno de la Provincia del Neuquén

Digitally signed by GDE NEUQUEN
DN: cn=GDE NEUQUEN, c=AR, o=SECRETARIA DE
MODERNIZACION DE LA GESTION PUBLICA,
ou=Direccion Provincial de Servicios TICs,
serialNumber=CUIT 30710396961
Date: 2020.12.19 09:26:45 -03'00'